

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL,  
04 NOV 2021  
VISTOS:

- A. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la propuesta "Implementación Luminarias Plaza Berlín".
- B. EL Decreto Exento N°1556 de fecha 14 de septiembre de 2021, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Condiciones Especiales de la Propuesta Pública "Implementación Luminarias Plaza Berlín".
- C. El llamado a Licitación Privada "Implementación Luminarias Plaza Berlín" ID 2743-70-CO21.
- D. El Decreto Exento N°1761 de fecha 13 de octubre de 2021, que revoca proceso de licitación de la propuesta privada "Implementación Luminarias Plaza Berlín", que resuelve modificar bases y efectuar nuevo llamado a licitación pública.
- E. El Decreto Exento N°1780 de fecha 15 de octubre de 2021, que modifica las bases administrativas y resuelve efectuar nuevo llamado a licitación pública para la propuesta "Implementación Luminarias Plaza Berlín".
- F. El llamado a licitación pública ID 2743-73-LE21 "Implementación Luminarias Plaza Berlín", que cerró el día 27 de octubre de 2021, en el cual hubo cuatro interesados.
- G. El Decreto Exento N°1890 de fecha 27 de octubre de 2021, que nombra la comisión de evaluación y selección de ofertas para la propuesta ID 2743-73-LE21 "Implementación Luminarias Plaza Berlín".
- H. El Acta de apertura y evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al oferente **Comercializadora y Distribuidora Mocat Ltda.**, RUT 76.949.158-9, en la suma de **\$8.995.656.-** impuesto incluido y un plazo de **60 días** de ejecución.
- I. La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
- J. La Resolución N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.
- K. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de las Municipalidades y sus modificaciones.

**D E C R E T O:**

1. Apruébese la oferta de la Propuesta Pública ID 2743-73-LE21 "Implementación Luminarias Plaza Berlín", al oferente **Comercializadora y Distribuidora Mocat Ltda.** RUT 76.949.158-9, en la suma de **\$8.995.656-** impuesto incluido y un plazo de **60 días corridos** de ejecución.
2. Devuélvase la garantía de seriedad de la oferta, al oferente Arsenio Ortega Gómez RUT 9.329.328-2, VALE VISTA N° 016095-3, BANCO DE CHILE, por el monto de \$300.000 (trescientos mil pesos).-
3. Redáctese el contrato de ejecución de la obra "Implementación Luminarias Plaza Berlín", correspondiente, entre la I. Municipalidad de Angol y el oferente **Comercializadora y Distribuidora Mocat Ltda.**, RUT 76.949.158-9.
4. Establécese que el contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajustes, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

5. El oferente Comercializadora y Distribuidora Mocat Ltda., RUT 76.949.158-9, deberá Garantizar el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato de Ejecución de Obras, mediante una garantía, la que deberá ser pagadera a la vista y tener el carácter de irrevocable a nombre de la Municipalidad de Angol, correspondiente al 5% del valor del contrato.

6. Desígnese Inspector Técnico para la supervisión y ejecución de la Propuesta Pública ID 2743-73-LE21 "Implementación Luminarias Plaza Berlín", a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales, designado por su Director.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/ORR/BAZ.

DISTRIBUCIÓN

- Sepla
- Carpeta de Licitación
- DOM
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Of. partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL